



## MEMORIA PARA LA CONTRATACION DEL ALUMBRADO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA PAZ Y CERRO GORDO DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

Con esta pequeña actuación, se va a proceder a la reforma de la instalación del alumbrado de las pistas deportivas, existente en la Barriada de la Paz y la instalación del nuevo parque del Cerro Gordo.

**Tipo de Contrato: Obras**

**Código CPV: 45316100 Instalación de equipo de alumbrado exterior**

Las obras a realizar serán:

### A. PISTAS DEPORTIVAS DE LA PAZ

1. Instalación de DOS COLUMNAS con cruceta para dos proyectores
2. 15 PROYECTORES LED LED 260
3. Cuadro de alumbrado telegestionable para tres salidas
4. Red de baja tensión para la conexión de todos los proyectores.
5. Conexión eléctrica a los dos baños existentes.
6. Cimentación de las dos columnas y realización de zanja de red de alumbrado público.

La partida se estima en 21.780 € IVA INCLUIDO.

| Nº | CONCEPTO   | UNIDADES | PRECIO     | TOTAL       |
|----|--|----------|------------|-------------|
| 1  | Proyectores led Clear Flood BVP 500 LED 260-45/740 Dali 26.000 lm o similar, con telegestión, totalmente instalados y funcionando. | 15       | 910,00 €   | 13.650,00 € |
| 2  | Columna 14 m con 3 piezas para fijación de tres proyectores a 180º, totalmente instaladas.   | 2        | 2.175,00 € | 4.350,00 €  |
|    |  |          | SUMA       | 18.000,00 € |
|    |  |          | 21% IVA    | 3.780,00 €  |
|    |  |          | TOTAL      | 21.780,00 € |

### B. NUEVO PARQUE CERRO GORDO

1. Instalación de DOS COLUMNAS con cruceta para CUATRO proyectores

2. 12 PROYECTORES LED 4.000 K, LED 260
3. Cuadro de alumbrado telegestionable para tres salidas
4. Red de baja tensión para la conexión de todos los proyectores.
5. Cimentación de las dos columnas y realización de zanja de red de alumbrado público.

| Nº | CONCEPTO  | UNIDADES | PRECIO     | TOTAL       |
|----|---|----------|------------|-------------|
| 1  | Proyectores led coreline TEMPO LED 260-4S/740 Dali 26.000 lm o similar, con telegestión, totalmente instalados y funcionando. | 12       | 525,00 €   | 6.300,00 €  |
| 2  | Columna 12 m con CORONA HEXAGONAL para fijación de 6 proyectores a 360º, totalmente instaladas.                               | 2        | 1.850,00 € | 3.700,00 €  |
| 3  | ADECUACION DE CUADRO  | 1        | 920,00 €   | 920,00 €    |
|    |   |          | SUMA       | 10.920,00 € |
|    |   |          | 21% IVA    | 2.293,20 €  |
|    |   |          | TOTAL      | 13.213,20 € |

La partida se estima en 13.213,20 € IVA INCLUIDO.

El total de la partida alcanza la cifra de 35.000 € IVA INCLUIDO.

## 2. REQUISITOS TECNICOS DE LOS PROYECTORES.

### 3. CRITERIOS DE VALORACION

#### 3.1 CRITERIOS AUTOMATICOS

##### 3.1.1 Criterios Económicos.

Criterios para adjudicación evaluables mediante fórmulas matemáticas y documentación de obligada presentación para su valoración:

Precio ..... 45 puntos

La puntuación de cada oferta económica se realizará con el siguiente criterio:

- A la menor oferta, se otorgará 45 puntos.
- Al resto de las ofertas se otorgará la puntuación que corresponda con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta económica que se valora} = 45 \times \frac{\text{Mejor Oferta}}{\text{Oferta a valorar}}$$

##### 3.1.2. Otras Mejoras. 30 PUNTOS.

Mantenimiento anual de la instalación, sin coste.

10 PUNTOS por cada año, hasta un máximo de 30.

### 3.2. CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR. 25 PUNTOS.

#### *Plan de ejecución de los trabajos.*

En este apartado se elaborará una planificación de todos los trabajos necesarios para ejecutar el proyecto en el que se especificarán todas las tareas de forma detallada y se realizará una planificación temporal de todas de ellas, se **puntuarán desde 0 a 15 puntos** las ofertas según el nivel de detalle y claridad de la planificación, valorándose mucho el uso de mediciones reales a pie de campo.

#### *B.2. Memoria medioambiental. 10 PUNTOS.*

Se valorará las siguientes apartados:

4.1. Reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero.

4.2. Empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética.

4.3. Mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Badajoz, 11 de Junio del 2018

EL INGENIERO MUNICIPAL  
COORDINADOR JEFE DE INFRAESTRUCTURAS  
JEFE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL

Fdo: César Rodríguez-Arbaizagoitia Calero



